

Erika Prado Rubio, *Voorspel, el Preludio: génesis jurídico-institucional del conflicto de los Países Bajos*, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, Valladolid, 2024, 445 pp. [ISBN: 978-84-09-59056-8]

Durante décadas, los historiadores españoles se conformaron con dar por buena la historiografía de otras nacionalidades -fundamentalmente británica, neerlandesa y belga- en cuanto hacía referencia al conflicto de Flandes y la conocida como Guerra de los Ochenta Años. Solo de un tiempo a esta parte parece haber surgido en la historiografía hispánica un interés, tanto académico como divulgativo, sobre la rebelión de los Países Bajos, si bien en el enfoque desde el cual esta temática ha sido abordada ha sido, de forma muy claramente dominante, el de la historia militar, mediante obras como los recientes trabajos de Notario López¹ o Alex Claramunt Soto², en un contexto historiográfico que se enmarca en el de un renacer general en el interés de la historia militar hispánica, con atención muy especial al periodo comprendido entre el reinado de los Reyes Católicos y el de Felipe V³.

Sin embargo, Erika Prado Rubio, investigadora de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, añade, con la publicación de *Voorspel, el Preludio*, una nueva perspectiva, la de la Historia del Derecho y de las Instituciones, al estudio del conflicto de los Países Bajos, una perspectiva solo tangencialmente presente hasta el momento dentro de la producción académica hispánica, toda vez que, hasta la fecha, los historiadores del Derecho españoles rara vez hemos centrado trabajos monográficos en los aspectos específicamente jurídicos e institucionales relacionados con la rebelión y posterior pérdida de los dominios septentrionales de la monarquía. Por tanto, la primera virtud que cabe señalarle al trabajo de la profesora Prado Rubio es el de ser uno de las primeras monografías, sino la primera, destinada a analizar en profundidad el conjunto de elementos jurídicos e institucionales que provocaron el desencuentro entre Madrid y Flandes.

Aunque no se trata de la primera aproximación de la autora a la cuestión flamenca, que ya había abordado previamente en varios artículos sobre la materia⁴, sí es un hito completamente nuevo por el alcance, profundidad y transversalidad de la perspectiva que adopta en la obra analizada: una monografía que supera las 440 páginas, con casi 1.200 notas al pie, varios cientos de referencias bibliográficas y más de un centenar de referencias a manuscritos y fuentes primarias, en gran medida inéditas antes de su publicación en este trabajo. Con esos cimientos documentales, la autora construye un análisis profundo del periodo comprendido entre la coronación de Carlos V y, por tanto,

¹ Notario López, J. I., *El laberinto de Flandes*, Madrid, 2022; Notario López, J. L., *La guerra sin fin*, Madrid, 2023.

² Claramunt Soto, A., *Es necesario castigo*, Madrid, 2023.

³ Aún sin ser exclusivo, como muestran trabajos como el recientemente publicado por Rubén Sanz Abad sobre el reinado de Carlos III: Sanz Abad, R., *En busca de la gloria perdida*, Madrid, 2023.

⁴ Entre los cuales cabe mencionar Prado Rubio, E., “El Compromiso de Nobleza y la Moderación de 1566: el pulso de poder sobre el orden jurídico en los Países Bajos hispánicos”, *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº 23 (2024); Prado Rubio, E., “La tormenta de las estatuas: orden público y cuestiones jurídicas en la furia iconoclasta”, *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, nº 27 (2024); Prado Rubio, E., “Propuestas jurídicas para el restablecimiento del orden y la legalidad institucional en Flandes durante la transición hacia el gobierno de Alba”, *Glossae*, nº 18 (2021); o Prado Rubio, E., “Conflictos jurídico-institucionales y dificultades económicas en la lucha contra los rebeldes en los Países Bajos: los advertimientos de fray Lorenzo de Villavicencio (1567)”, *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº16 (2020).

la entrada de los Países Bajos en la esfera de territorios de la Monarquía hispánica, y la llegada del duque de Alba a Bruselas en agosto de 1567, prestando especial atención a la última década de ese periodo, la que va de la coronación de Felipe II al mencionado verano de 1567, años en los que la conflictividad en Flandes fue escalando, pese a los intentos de contenerla llevados a cabo desde la gobernación de Bruselas, en manos de Margarita de Parma. A este periodo, los historiadores neerlandeses han dado en denominarlo *Voorspel*, es decir, “el preludio” o “el prólogo”, de donde toma su título la monografía de la profesora Prado Rubio.

Desde el punto de vista estructural, el libro aparece formado por once capítulos, los cuales componen la columna vertebral del trabajo, y que aparecen precedidos por una breve pero necesaria introducción -sobre todo útil por las precisiones terminológicas que introduce, de aplicación a este misma reseña- y sucedido por unas reflexiones finales precisas y sintéticas.

Navegando por esta estructura capitular, el primer apartado analiza el punto de partida geográfico, histórico y político de los Países Bajos, siendo significativo que el conjunto de territorios que recibían esta denominación ya eran considerados conflictivos antes incluso de pasar a manos de la Monarquía hispánica, puesto que los privilegios que ducados como Brabante o condados como Flandes habían ido arrancando a sus sucesivos gobernantes habían convertido la zona en un verdadero quebradero de cabeza político para sus señores. A lo largo de los dos capítulos siguientes, Prado Rubio analiza el factor religioso, con frecuencia el único tenido en cuenta a la hora de estudiar la revuelta. La autora tiene un bagaje especialmente rico a la hora de afrontar esta parte de su estudio, puesto que tiene una trayectoria académica señalada a la hora de abordar los efectos jurídicos de la intransigencia religiosa⁵, y ello se nota en la solidez de su análisis sobre la herejía y sobre la legislación generada para su persecución, cuestión esta a la que atribuye una notable relevancia, pero no la condición de factor esencial de los problemas.

El capítulo cuarto ofrece en detalle de las reformas institucionales acometidas por Carlos V en Flandes, introduciendo novedades que supusieron una verdadera reorganización en profundidad del aparato jurídico, político y administrativo de los Países, introduciendo la figura del gobernador o gobernadora general, dotando de relieve a los llamados Consejos Colaterales -Estado, Secreto y Finanzas o Hacienda- y ordenando la codificación de las costumbres locales. Todos estos cambios supusieron, como evidencia la autora a través de la documentación analizada, una ruptura del status quo político entre los poderes locales y la administración central de la Monarquía, desequilibrio que fue derivando en desencuentro, proceso que puede seguirse pormenorizadamente a lo largo de los capítulos V, VI, VII y VIII, en los que se aborda el modo en que la cohabitación política, jurídica y religiosa fue descomponiéndose a lo largo de la primera década del reinado de Felipe II, generando un caldo de cultivo peligroso que terminó por estallar en la llamada Furia Iconoclasta, a la que se dedica en exclusiva

⁵ Al respecto, pueden citarse, por ejemplo, Prado Rubio, E., “Estereotipos referidos a la persecución inquisitorial de la brujería”, *Revista Aequitas, Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº13 (2019); Prado Rubio, E., “Proceso inquisitorial en *El Santo Oficio* de Arturo Ripstein” en *Glossae*, nº 16, (2019); Prado Rubio, E., “Evolución y naturaleza de la historiografía jurídica sobre la Inquisición (2000-2022)”, *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº 21 (2023); o la reciente monografía Prado Rubio, E., *La historiografía jurídica inquisitorial: aproximaciones doctrinales, objetos y medios*, Valladolid (2024).

el capítulo IX, en el que la autora incluye numerosas fuentes documentales muy poco conocidas o inéditas hasta la fecha.

Finalmente, los capítulos X y XI abordan la preparación de la expedición liderada por el duque de Alba a Flandes y los pormenores que rodearon a esta decisión en el marco de la Corte de Felipe II, así como el periodo de tensa espera que medió en Flandes entre la caída de los últimos reductos de la Furia y la propia llegada del duque a Bruselas.

A la hora de hacer balance de la monografía de la profesora Prado Rubio, fruto de un proyecto competitivo de la Comunidad de Madrid de la que es investigadora principal la propia autora, son varios los aspectos a destacar. En primer lugar, constituye la primera aproximación monográfica desde el punto de vista específico de la Historia del Derecho y de las Instituciones al origen del conflicto de los Países Bajos, lo que ya en sí mismo es un mérito más que notable. Si a esto se le añade la numerosa documentación original que saca a la luz, y el modo en que analiza esta en conjunción con las crónicas contemporáneas a los hechos y con la historiografía, tanto la clásica sobre el conflicto como los estudios más modernos -la bibliografía está tremendamente actualizada, incluyendo obras hasta de 2023-, desvelando matices de los procesos y dinámicas desarrollados entre Bruselas, Ámsterdam, Amberes y Madrid muy poco tratados o a los que hasta ahora no se les ha prestado atención, no cabe sino concluir que nos encontramos ante un trabajo señor en el ámbito de la Historia del Derecho y de las Instituciones, que abre una puerta a partir de la cual la disciplina puede, y quizá debe, acceder a un ámbito de estudio que, hasta la fecha, había preferido soslayar. El mérito que tienen trabajos como el de la profesora Prado Rubio difícilmente puede sobrevalorarse.

Apéndice Bibliográfico

- Claramunt Soto, A., *Es necesario castigo*, Madrid, 2023.
- Notario López, J. L.:
- *La guerra sin fin*, Madrid, 2023.
 - *El laberinto de Flandes*, Madrid, 2022.
- Prado Rubio, E.:
- *Voorspel, el Preludio: génesis jurídico-institucional del conflicto de los Países Bajos*, Valladolid, 2024.
 - *La historiografía jurídica inquisitorial: aproximaciones doctrinales, objetos y medios*, Valladolid, 2024.
 - “El Compromiso de Nobleza y la Moderación de 1566: el pulso de poder sobre el orden jurídico en los Países Bajos hispánicos”, *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº 23 (2024).
 - “La tormenta de las estatuas: orden público y cuestiones jurídicas en la furia iconoclasta”, *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, nº 27 (2024).
 - “Evolución y naturaleza de la historiografía jurídica sobre la Inquisición (2000-2022)”, *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº 21 (2023).
 - “Propuestas jurídicas para el restablecimiento del orden y la legalidad institucional en Flandes durante la transición hacia el gobierno de Alba”, *Glossae*, nº 18 (2021).
 - “Conflictos jurídico-institucionales y dificultades económicas en la lucha contra los rebeldes en los Países Bajos: los advertimientos de fray Lorenzo de Villavicencio (1567)”, *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº16 (2020).

- “Estereotipos referidos a la persecución inquisitorial de la brujería”, *Revista Aequitas, Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, nº13 (2019);
 - “Proceso inquisitorial en *El Santo Oficio* de Arturo Ripstein”, *GLOSSAE. European Journal of Legal History* 16 (2019).
- Sanz Abad, R., *En busca de la gloria perdida*, Madrid, 2023.

Leandro Martínez Peñas
Universidad Rey Juan Carlos